

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2686 JAÉN

EL Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 288/2011 referente al concursado Vehículos Móviles Versátiles, S.L.U. con Cif. B-23617616, por auto de fecha 10 de Enero de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 10 de enero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120004573-1